DICTAMEN UOC Nº 07 /2016

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquiler para la Sucursal Multiplaza de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012, en su parte resolutiva Art. 5º dice: "Establecer que la Locación de inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1000 jornales mínimos legales se clasificarán en:

a) Locación de inmueble determinado. Es el proceso de locación de inmueble que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretenda alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos…"

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012; que en su Art. 6º establece: "b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar…"

i) Motivos por los cuales el inmueble determinado satisface adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: se sitúa en uno de los centros comerciales más importantes de Asunción. Cabe resaltar que varias Instituciones Públicas y empresas privadas, con las cuales tenemos relacionamiento directo, se encuentran en la zona, agilizando las gestiones con las mismas.

- Capacidad: Desde varios años atrás alberga las oficinas administrativas y operativas de la Institución. El inmueble se adecua a la necesidad de espacio físico requerido para el funcionamiento de la Sucursal de la DINACOPA, cuenta con una superficie de 56 mts2, ubicado en la Planta Baja del Bloque C del Shopping Multiplaza Km. 5 considerando la gran afluencia de clientes que acuden a dicho local y que es necesario contar con un

C.P. Rosa Paredes González
Jefa de Dpto. UOC

lugar digno y que se ajuste a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio de primer nivel a los usuarios.

ii) El costo mensual estimado será, como máximo, de hasta Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil).

iii) Costo-beneficio: En cuanto al Costo-beneficio de arrendar el mencionado inmueble, cabe destacar que el precio se encuentra dentro de los parámetros aceptables considerando la ubicación inmejorable mencionada precedentemente, y que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de un local propio.

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, a ser asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, sujetos a su aprobación correspondiente.

Que, la empresa y el monto resultante es:

- **STEROMAR S.A.**, por un monto aproximado de Gs. 150.000.000 anual (Guaraníes ciento cincuenta millones), haciendo un total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) en el transcurso de los dos años que está previsto alquilar.

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde el procedimiento de Contratación dentro de la modalidad de "Locación de Inmueble determinado" para la SUCURSAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de locación, en base a las razones fundadas y determinando la tarifa mencionada más arriba.

Asunción, 01 de diciembre de 2016

C.P. Rosa Paredes G.
Responsable de la UOC
Dirección Nacional de Correos del Paraguay